

TARTAGAL, 25 de marzo de 2.021.-

RESOLUCION Nº 068-SRT-2.021.

EXPTE. Nº 20.030/21.

VISTO:

La nota de fecha 03 de marzo de 2.021, presentada por el Sr. Miguel Barrientos, Presidente del Centro de Estudiantes Universitarios de Tartagal (CEUTa.); y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita el reintegro de los gastos de pasajes originados por el traslado a la ciudad de Salta el día 05 de febrero de 2.021.

Que en la mencionada fecha el Sr. Miguel Barrientos se traslado a la Sede Central de la Universidad Nacional de Salta, para participar en reuniones con los Secretarios de las Facultades de Ciencias Naturales y Ciencias Económica, en donde se trataron temas inherentes a las Carreras que se dictan en la Sede Regional Tartagal.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza lo solicitado.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA (\$ 4.340,00), originado por el reconocimiento de pasajes en ómnibus tramo Tartagal-Salta-Tartagal, al Sr. Miguel Barrientos, Presidente del Centro de Estudiantes Universitarios de Tartagal (CEUTa.), por el viaje realizado el día 05 de febrero de 2.021 para participar en reuniones con los Secretarios de las Facultades de Ciencias Naturales y Ciencias Económica, en donde se trataron temas inherentes a las Carreras que se dictan en la Sede Regional Tartagal.

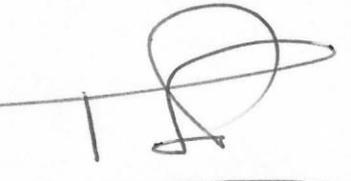
ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA (\$ 4.340,00), a la Partida: 3.7.1 PASAJES, del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.